

La defensa pragmática del principio de no contradicción: comentarios a *Metafísica IV*.

Héctor Zagal Arreguin
Universidad Panamericana

The aim of this paper is to show the rhetorical character of one of the arguments developed by Aristotle in *Met. IV* supporting the principle of non-contradiction. Rhetoric has a place in metaphysical discussions.

Aristóteles se ocupa de la filosofía primera —llamada posteriormente metafísica— como conocimiento de los primeros principios. Se interesa especialmente por establecer su género-sujeto (llamado objeto formal por la escolástica).

La vertiente sapiencial de la metafísica es eminentemente dogmática-expositiva. Los principios se exponen, no se demuestran¹. Sin embargo, en algunos momentos, Aristóteles se enfrenta con quienes niegan radicalmente los sustentos (axiomas) del cuerpo de doctrina². En concreto, *Metafísica IV* es toda una polémica contra quienes niegan el principio de no-contradicción (de ahora en adelante, PNC)³.

¹ Un pasaje interesante donde Aristóteles habla de las dificultades de tratar con axiomas y proposiciones muy próximas a los principios axiomáticos: *Top.* VIII, 3, 158b 5ss.

² Utilizo "sapiencial" en sentido aristotélico. A la vertiente no-sapiencial de la metafísica ya me he referido en otro lugar. Cfr. mi artículo: "Axiomas, argumentación y metafísica", *Analogía*, (en prensa).

³ Algunos autores distinguen en *Met. IV* entre PNC y principio de no contrariedad. No les faltan razones; pienso que ambas figuras (contradicción y contrariedad) son lo suficientemente paralelas (paralelas no significa

Los argumentos aducidos por Aristóteles han sido objeto de diversos estudios⁴. Los autores difieren en el número exacto de argumentos distintos que el Estagirita elabora en el libro IV. Tomás de Aquino —en el comentario respectivo— encuentra siete argumentos. Al sexto de esta serie me dedicaré en las siguientes líneas. Este argumento ha recibido diversos nombres. Tomás de Aquino —pintorescamente— lo conoce como *el argumento que se toma de la elección y de la fuga*.

No subrayaré el aspecto lógico formal del mismo, sino su vertiente de lógica informal. Transcribo el pasaje príncipe de mi estudio:

"Y si nada cree, sino igualmente cree y no cree, ¿en qué se diferenciará de las plantas? De aquí resulta también sumamente claro que nadie está en tal disposición, ni de los demás ni de los

idénticas) para justificar la focalización de la atención en el PNC. Cfr. por ejemplo, BRAUER, Daniel: "Contradicción apofántica y contradicción reflexiva. Tesis sobre el principio de no contradicción en Aristóteles y el concepto de contradicción en Hegel", *Revista latinoamericana de filosofía*, v. XIV, 3 (1988), p. 329.

⁴ Por ejemplo: CASSINI, Alejandro: "La justificación aristotélica del principio de no contradicción en Aristóteles", *Revista latinoamericana de filosofía*, v. XIV, 3 (1984), y del mismo autor "La justificación práctica el principio de no contradicción en Aristóteles", *Crítica*, v. XXII, 65 (1990); CALVO, Tomás: "El principio de no contradicción en Aristóteles: sus presupuestos e implicaciones de carácter ontológico", *Méthexis*, 1 (1988); IRWIN, Terence: "Ways to First Principles: Aristotle's Method of Discovery", *Philosophical Topics*, v. XV, 2; LEE, H.D.P.: "Geometrical Method and Aristotle's Account of First Principles", *Classical Quarterly*, 29 (1935); GIANANTONI, Gabriele: "Il principio aristotelico di contraddizione e la tesi sofistica dell'impossibilità di contraddire", *Annali dell'Istituto di Filosofia di Urbino*, 1 (1986); DANCY, R.M.: *Sense and Contradiction: a Study in Aristotle*, Reidel, Dordrecht, 1975, p. 28ss y p.74ss, los comentarios de KIRWAN al lugar en su edición *Aristotle's Metaphysics. Books G, D, E*, Clarendon Press, Oxford, 1984 así como los de Giovanni REALE en su magnífica edición de *la Metafísica*, Luigi Lofredo Ed., Nápoles, 1978.

LA DEFENSA PRAGMATICA DEL PRINCIPIO

que profesan esta doctrina. ¿Por qué, en efecto, camina hacia Megara y no está quieto, cuando cree que es preciso caminar? ¿Y por qué, al rayar el alba, no avanza hacia un pozo o hacia un precipicio, si por azar los encuentra, sino que claramente los evita, como quien no cree igualmente que el caer sea no bueno y bueno? Es, pues, evidente, que considere mejor lo uno y no mejor lo otro. Y, si es así, también considerará necesariamente que tal cosa es hombre y tal otra no hombre, y que esto es dulce y lo otro no-dulce. En efecto, no busca ni juzga por igual todas las cosas, cuando, creyendo que es mejor beber agua y ver a un hombre, en seguida busca estas cosas. Sin embargo, tendría que buscar y juzgar por igual todas las cosas, si una misma fuese igualmente hombre y no-hombre. Pero, como hemos dicho, no hay nadie que no evite manifiestamente unas cosas y otras no: de suerte que, según parece, todos piensan que las cosas son absolutamente (ἀπλοῦς), si no acerca de todas, ciertamente acerca de lo mejor y lo peor"⁵.

Aristóteles limita el campo de su argumento. Se trata de mostrar que el juicio de valor (lo mejor y lo peor) está implícito en las elecciones. El PNC es condición de posibilidad del juicio de valor: lo bueno es bueno, si y sólo si, lo bueno no es simultáneamente malo bajo el mismo aspecto. El vino de Quos es bueno si y sólo si no es malo simultáneamente. Enunciación ésta —salta a la vista— con impronta de Protágoras. Luego, quien niega el PNC no tiene derecho a actuar según juicios de valor (lo bueno y lo malo, lo conveniente y lo inconveniente, lo placentero y lo doloroso).

La intención de Aristóteles es mostrar que nadie cree de hecho que todos los juicios son al mismo tiempo verdaderos y falsos. Podrá seguirse la conclusión que desea establecer, si logra demostrar que todos los hombres formulan en algunas

⁵ Met. IV, 4, 1008b 10-27.

ocasiones juicios de valor excluyentes, tales como 'Esta copa de vino de Quos es buena para mí, pues si hoy y ahora es buena para mí, luego hoy y ahora no es mala para mí.

Aristóteles intenta mostrar que los juicios sobre lo bueno y lo malo son sostenidos implícitamente por quienes niegan el PNC. Posturas incompatibles, pues si es verdad que \sim PNC, entonces el bien y el mal se difuminan de la metafísica⁶.

El argumento en favor del PNC arranca de la supuesta existencia de un opositor del PNC y de un defensor del PNC. Sea **O** el opositor, sea **D** el defensor o sustentante del PNC.

- 1) **O** manifiesta a **D** su no-aceptación del PNC.
- 2) **O** desea ir a Megara y camina hacia Megara.
- 3) **D** objeta a **O**:
 - a) Si \sim (PNC) \rightarrow Verdad (T en adelante), luego "Caminar ahora a Megara" y "No caminar ahora a Megara" no se excluyen.
 - b) Si "Yo camino a Megara" (Px) y "Yo no camino a Megara" (\sim Px) no se excluyen, entonces $(\sim$ Px) \cdot (Px) \rightarrow T.
 - c) Si (Px \cdot \sim Px) \rightarrow T, luego, (\sim Px \rightarrow Px) \rightarrow T.
 - d) Luego, si "No camino a Megara" (\sim Px), entonces "Camino a Megara" (Px).
 - e) Si **O** manifiesta que "desea ir a Megara", ¿Para qué camina a Megara, si no ir a Megara, implica ir a Megara?
- 4) **O** puede defenderse diciendo que:
 - a) Si bien "No ir a Megara" implica "Ir a Megara" [$(\sim$ Px) \rightarrow (Px)] \rightarrow T, es igualmente cierto que "No ir a Megara" implica también "No ir a Megara", esto es, $(\sim$ Px) \rightarrow (\sim Px).
 - b) Esto se explica por la enunciación aristotélica del PNC: *"es imposible que lo mismo simultáneamente sea y no sea lo*

⁶ Cfr. RYAN, Eugen: *La noción de bien en Aristóteles (libro alfa, beta, gamma y delta de la metafísica de Aristóteles)*, UNAM, México, 1969, p. 46ss.

LA DEFENSA PRAGMATICA DEL PRINCIPIO

*mismo, según lo mismo*⁷.

c) Por tanto, puedo afirmar "de que 'es posible que lo mismo sea y no sea simultáneamente respecto de lo mismo' no se sigue que sea necesario".

d) Por tanto, puedo aceptar tanto:

~Px-->Px

como

~Px-->~Px

e) Puedo responder al sustentante del PNC (D) algo así como: "Cuando quiero ir a Megara, camino a Megara, porque quiero".

f) Esto es, para estar en Megara hay dos posibilidades:

Caminar a Megara (Px)

No caminar a Megara (~Px)

Ambas posibilidades son igualmente válidas.

5) D replica:

a) O escoge Px con preferencia a ~Px por gusto, por preferencia.

b) Esta elección tiene sentido cuando hay algo mejor y algo peor. Se **prefiere** lo bueno para mí, por oposición a lo malo para mí.

c) O **prefiere** ir a Megara, porque Megara es bueno y evita el pozo por ser un mal (lo cual tiene un dejo de intelectualismo socrático).

d) La diversidad de comportamientos (caminar a Megara, huir del pozo) **implica** un juicio de valor.

e) Tal juicio sólo es posible si se acepta el PNC.

f) Luego, quien evita el pozo reconoce prácticamente (siempre de modo implícito) la validez del PNC (el pozo es malo, luego, no es bueno)⁸.

⁷ Met. IV, 3, 1005b 19-20.

⁸ O podría contraargumentar: "elijo por azar". Contra lo cual, Aristóteles sólo podría replicar: una elección por azar no es elección, pues toda elección

Aristóteles se apoya en este hecho para inferir que **O** no niega en realidad el PNC, sino que únicamente dice negarlo. Su comportamiento práctico es acorde al PNC.

La conclusión es aceptada por cualquier persona en su sano juicio (entiendo "sano juicio" como un tipo de *ἐνδοξοζ* aristotélico⁹). En estricto sentido no es una conclusión inferida con necesidad formal. Recuérdese que *ἐνδοξοζ* puede ser entendido —en caso extremo— como opuesto a la verdad¹⁰. Se está suponiendo —como bien hace notar Cassini¹¹— que los hechos externos revelan con necesidad los estados mentales.

Inferir la naturaleza de un estado mental a partir de una acción externa es una inferencia tópica-dialéctica (plausible), no una inferencia apodéctica. Sin embargo, la validez del PNC no depende de los argumentos aducidos en su pro. Recuérdese —una vez más— el estatuto eminentemente sapiencial de la metafísica aristotélica. La vertiente sapiencial (donde impera el conocimiento inmediato de los axiomas) predomina sobre la vertiente argumentativa. Esta última es una apología, no una prueba positiva.

Las acciones no son reflejo simétrico y exhaustivo de un estado mental. Puede aducirse, al menos, un argumento aristotélico. Existen dimensiones corporales del ser humano que no se encuentran dominadas despóticamente por la razón. Luego, es plausible que en algunas acciones del ser humano existan partes que no proceden inmediatamente del estado mental (donde "mental" se refiere al alma racional)¹².

supone una razón.

⁹ Cfr. **Top.** I, 100b 23, 101a 13, **An. Pr.** I, 24b 12, **Ret.** I, 2, 1352b 32.

¹⁰ Cfr. por ejemplo, **Refutaciones sofísticas** 17, 175a 31ss.

¹¹ CASSINI: "La justificación práctica"... p. 58ss.

¹² Además, desde el punto de vista estrictamente tomista, es posible actuar sin razón suficiente. Basta un acto de la voluntad, *volo quia volo, et non*

LA DEFENSA PRAGMATICA DEL PRINCIPIO

Parte del peso del argumento radica en el siguiente punto: cuando alguien tiene a su disposición un argumento fulminante contra su opositor y no lo usa, es porque realmente no lo tiene.

Es decir, **O** puede silenciar a **D** con el hecho de no caminar a Megara cuando quiere ir a tal sitio. Actitud completamente válida según **O** dada la falsedad del PNC. Es así que no se comporta de esta manera, luego, no tiene el recurso fulminante contra **D** a su real disposición.

El argumento no es *simpliciter* demostrativo. Aristóteles lo expresa en diversas ocasiones. Es mas bien un argumento retórico-dialéctico, lo cual no dejará de escandalizar a quienes conciban la metafísica aristotélica desvinculada de los **Tópicos** y la **Retórica**. No pocos comentaristas consideran unilateralmente la metafísica, dejando a un lado estas dos técnicas argumentativas¹³.

Es un argumento dialéctico porque únicamente puede entenderse situado en un contexto dialógico. En **Metafísica IV**, el Estagirita no pretende demostrar el PNC. Pretende refutar a quienes niegan el PNC. Es decir, la iniciativa debe ser de **O**, no de **D**. Es **O** quien pone en funcionamiento el ciclo dialógico.

Por este motivo, Aristóteles tiene que simular el diálogo. Sin este juego a dos voces, el argumento carece de sentido. Aristóteles mismo pone como propiedades de un primer principio la evidencia, la incondicionalidad y la indemostrabilidad¹⁴. El PNC es un axioma cierto y firme sobre el cual no se puede errar. La duda sobre la validez del PNC no

volo autem sit bonum.

¹³ Berti considera que soslayar la retórica de la filosofía, denota o bien una tendencia hegeliana (la totalidad), o bien positivista o irracionalista (al estilo de Nietzsche). Sobre esta última referencia, recuérdese el afán profundamente racionalizador de Aristóteles en la retórica. BERTI, E.: "Retorica, dialettica, filosofia", *Intersezioni*, v. III, 3 (1983), p. 508ss.

¹⁴ Cfr. *Met.* IV, 3, 1005b 11ss.

puede —no debe— provenir del aristotélico. El *corpus* metafísico de Aristóteles prohíbe la duda sobre el PNC. La discusión sobre el PNC se encuentra "fuera" de la metafísica aristotélica¹⁵. La disputa entre **O** y **D** prescinde —hasta donde es posible— de las creencias axiomáticas. Aristóteles intenta —por boca de **D**— fundamentar el primer principio de su metafísica sin asumirlo explícitamente. Esto únicamente puede hacerse dando a **O** la iniciativa.

La postura de Aristóteles sólo puede ser refutativa. Cabe sólo una apología del axioma PNC, jamás una defensa apodíctica (el único acceso positivo al PNC es el hábito del *vouç*). Sin interlocutor (ficticio cuando menos) no hay posibilidad de apología alguna.

Por otra parte, el argumento es retórico. Digo "retórico" por dos motivos. El primero: la dialéctica exige un acuerdo de los interlocutores en principios, premisas y reglas. Y esto es justamente lo que se está cuestionando¹⁶. El segundo: el carácter veladamente *ad hominem* del argumento.

La eficacia del argumento (subrayo el término "eficacia") proviene de un motivo extralógico. **O** afirma poseer el contraargumento perfecto contra **D** (i.e. no ir a Megara, cuando quiere ir a Megara) y no lo usa. **O** es desacreditado por esta falta de coherencia. Hay una ruptura entre el supuesto estado mental de **O** (negar el PNC) y el comportamiento externo de **O** (usar una sola de las posibilidades prácticas que le "permite" la negación del PNC).

La contundencia del argumento en contra de **O** proviene de la situación ridícula en que **D** coloca a **O**. **D** da pie a que el auditorio se ría de **O**.

¹⁵ Alejandro Llano de la Universidad de Navarra (España) llama a este intento "la deducción trascendental aristotélica".

¹⁶ Cfr. BEUCHOT, Mauricio: "Acerca de la argumentación filosófico-metafísica" *Crítica*, v. XVIII, 53 (1986), p. 65.

LA DEFENSA PRAGMATICA DEL PRINCIPIO

La risa no es un argumento formal, pero es un "argumento" sumamente eficaz. En el contexto de la lógica analítica, el recurso al ridículo es improcedente. La conclusión de un silogismo no es invalidada porque éste cause hilaridad. Basta que la conclusión proceda de las premisas con necesidad formal para que éste sea legítimo. La ridiculez de la conclusión es algo completamente accidental.

En cambio, en la argumentación retórica caben recursos argumentativos externos. Entre ellos la risa. *"Acerca de las cosas risibles, puesto que parece tienen alguna utilidad en los debates, decía Gorgias que es preciso estropear la seriedad de los adversarios con la risa y la risa con la seriedad, en lo cual tenía razón"*¹⁷.

El recurso es típicamente retórico y se encuentra fuera de la estructura formal del discurso; es una externalidad del discurso. Pero a nadie que haya practicado el debate es desconocida la capacidad de convencimiento que posee la ridiculización.

Existe en la **Retórica** otra diferencia interesante sobre este aspecto: *"También cabe la interrogación cuando se va a demostrar que el adversario se contradice o dice algo inaudito (η παραδοξον). En cuarto lugar, cuando no quepa resolver la dificultad sino con una respuesta sofisticada, pues si se responde al contrario que es y no es, o que en algo sí y en algo no, o que por una parte es y por la otra no, los oyentes se alborotan al hallarlo en una situación sin salida"*¹⁸.

Es elocuente la aparición de la palabra *παραδοξος*. Cuyo significado es —según el diccionario griego— inesperado, increíble, extraño, raro, singular, paradójico, extraordinario.

Lo paradójico no es lo verosímil (*εἰκοζ*). *"Lo verosímil es lo que ocurre general, mas no absolutamente, sino que versa*

¹⁷ Ret. III, 19, 1419b 3-5.

¹⁸ Ret. III, 18, 1419a 13-15.

sobre lo que cabe sea de otra manera y se relaciona con aquello respecto de lo cual es verosímil"¹⁹.

Lo paradójico tampoco es lo plausible²⁰. Lo paradójico tiene su origen en la imposibilidad de refutar razonamientos erísticos, de modo que, cediendo al argumento, se concede que es verdadera la conclusión²¹. Es decir, algunos pensadores sostienen doctrinas paradójicas (como la inexistencia del movimiento) por su incapacidad para resolver algunas dificultades teóricas (como la aporía eleática de Aquiles y la tortuga). Aristóteles bien conoce el valor argumentativo que tiene conducir a la paradoja al adversario²². Y reconoce que los sofistas descubren al público las paradojas de algunas doctrinas. *"Por otra parte, para sentar paradojas, es preciso ver a qué clase de filósofos pertenece el interlocutor, y en seguida pedirle que conceda una de las paradojas que los filósofos de su opinión sostengan contra el vulgo, porque algo semejante a esto hay siempre en toda escuela"*²³.

Quienes niegan el PNC incurren en diversos tipos de paradojas. Es el caso —en concreto— de quienes no pueden refutar a Protágoras o a Heráclito²⁴. Por eso, Aristóteles se preocupa especialmente por enfrentarse tanto al relativismo protagórico como al moviismo universal adjudicado a Heráclito.

La refutación de tales opositores (condensados en **O**) se logra poniendo de manifiesto lo paradójico de sus conclusiones. (Es paradójico el desfase entre sus conclusiones teóricas y su posición práctica, que lleva a **O** a negar opiniones comúnmente

¹⁹ Ret. I, 2, 1357a 34 - 1357b 1.

²⁰ Cfr. Top. I, 10, 104a 10, Ret. ad Alex. 1430b 2.

²¹ Cfr. Met. IV, 1012a 18ss.

²² Cfr. RS 3, 165ab 12ss.

²³ RS, 12, 172b 28-32.

²⁴ Cfr. Met. IV, 5, 1009a 6ss y 8, 1012a 29ss.

LA DEFENSA PRAGMATICA DEL PRINCIPIO

admitidas (*endoxa*). Esto es, creencias comúnmente aceptadas, o —si cabe decirlo— oponerle el "sentido común":

Si el pozo es y no es, ¿Por qué lo vadea O?

Es así que lo vadea, luego O acepta el PNC.

Nótese bien que el argumento de Aristóteles va contra la conclusión de O. La conclusión es la paradójica, y por ende, tal carácter paradójico debe ser explotado por D. En este sentido digo que el argumento es una prueba retórica-dialéctica.

Aristóteles sabe que no puede abordar el problema de otra manera, excepción, claro está, de la legitimación dogmática a través del *nous*, brevemente esbozada en **Analíticos Posteriores II, 19** y **Ética Nicomaquea VI, 6**. No obstante, contra quienes niegan el PNC, no cabe esgrimir la doctrina del *nous* ni demostrar positivamente el axioma. *"Estos, en efecto, exigen que haya explicación de todas las cosas, pues buscan un principio, y quieren llegar a él por demostración. Que, sin embargo, no están convencidos de su postura, claramente lo manifiestan sus actos. Pero ya hemos dicho qué es lo que les pasa, buscan, en efecto, una explicación, pues el principio de la demostración no es demostración. Pues bien, éstos fácilmente pueden ser convencidos de esto (pues no es difícil de comprender)"*²⁵. Aristóteles habla de "convencer" o "persuadir" (*πειθο*) a O²⁶. Desgraciadamente, no existe en el *corpus* una definición taxativa de "persuasión". Aristóteles no explica satisfactoriamente las condiciones bajo las cuales un argumento q convencerá o persuadirá a un sujeto T. A nadie escapan las dificultades de la enunciación de las condiciones necesarias y suficientes de un argumento retórico convincente (piénsese por ejemplo, en la

²⁵ Met. IV, 6, 1011a 3-14.

²⁶ La idea de que las discusiones axiomáticas entre tradiciones filosóficas rivales es una especie de retórica es tesis expuesta por Henry JOHNSTONE Jr. **Validity and Rhetoric in Philosophical Argument, An Outlook in Tradition**, The Dialogue Press, University Park, 1978.

idea de una audiencia racional universal de la *Nouvelle Rhétorique*).

La ausencia de esta enunciación deja —dentro del mismo esquema aristotélico— la puerta abierta al escepticismo. Si no es posible conocer las condiciones necesarias y suficientes de un argumento retórico, luego entonces, nunca se podrá tener la seguridad de triunfar en la polémica contra el escepticismo negador del PNC.

Así como en la lógica analítica es posible conocer con certeza, si un silogismo es correcto o no, en la "lógica" retórica no se puede saber *a priori* (antes de la discusión) si un argumento es persuasivo o no. El argumento retórico es esencialmente relativo y su capacidad persuasiva no puede ser prevista infaliblemente. La explicación es bien sencilla. El origen de las creencias no es exclusivamente racional. Hay en la adquisición y pérdida de creencias factores ajenos al esquema formal de las pruebas. Este es el incómodo equilibrio de la **Retórica**: entre los recursos psicológicos de Isócrates y el afán apodíctico de **Analíticos primeros**.

Aristóteles ensaya, adelanta y retira diversos modos retóricos. Enfatiza la importancia del entimema; pero no vacila en reconocer el valor de la "prueba" del tormento.

La efectividad de un argumento retórico depende de circunstancias tan variadas y mudables (el estado de ánimo del auditorio, el prestigio del orador, la acústica del local, etc.) que no es posible regular de antemano. No puede olvidarse, además, que la retórica es *τέχνη*. Por tanto, el argumento retórico es una obra de arte. La técnica no es un conocimiento universal (en el sentido fuerte del término *καθολον* aristotélico), es mas bien, un conocimiento singular. Luego, la capacidad persuasiva de los argumentos solamente puede ser conocida con fiabilidad en los casos singulares, o mejor dicho, sólo puede conocerse usando los argumentos singulares.

LA DEFENSA PRAGMATICA DEL PRINCIPIO

¿Podrá el argumento pragmático de **Metafísica IV** persuadir a **O**? Quizá. Todo depende de quién sea **O**, de sus circunstancias personales, de su capacidad de respuesta. El argumento previsiblemente causará un impacto, pues enfrenta a **O** contra un *endoxon*, al hacerlo, incurre en una serie de paradojas. No es un triunfo apodíctico; pero sí es un "triunfo" efectivo.

O niega el PNC, porque no ha podido resolver algunas paradojas (*e.gr.* "La miel es dulce para el hombre sano y amarga para el hombre enfermo") o porque un pretendido rigor (pedir demostración de todo) lo ha llevado a dudar del axioma. Aristóteles se da a la tarea de mostrar cómo son más paradójicas aún las conclusiones de **O**. En otro momento, se dará a la tarea de desmontar los razonamientos paradójicos de Heráclito y Protágoras. Sólo después de estas tareas, puede entenderse y usarse la metodología dogmática que se ampara en el *nous*.

Una anotación final. Según Aquino son siete los argumentos refutativos para apoyar el PNC. Cassini considera que este argumento (el número VI en el comentario de Tomás de Aquino) es esencialmente distinto de los demás por su dimensión pragmática. En mi opinión, aunque los medios de cada argumento son distintos (el lenguaje, la causalidad formal, la predicación esencial, etc), todos tienden a ridiculizar al opositor, porque —en última instancia— la conclusión contradice a los *endoxa*. Estos *endoxa* son particularmente relevantes en la discusión porque son acontecimientos externos (como la pluralidad del mundo material) y sobre todo porque **O** los usa.

Este carácter pragmático es también muy relevante en el argumento primero²⁷. Donde el punto de partida es el hecho de que el lenguaje signifique para el opositor. "*Para Aristóteles hablar es comprometerse en muchos aspectos. El acto lingüístico y comunicativo implica la aceptación de múltiples*

²⁷ Cfr. *Met.* IV, 4, 1006a 18ss.

compromisos. Presupone hacer una aserción y asumir el significado de lo que se dice, así como respetar las reglas lógicas y pragmáticas que rigen los usos comunicativos del lenguaje. Estos son los presupuestos fundamentales de todo diálogo y de toda discusión racional o inteligible. Alguien que no los acepte, no puede pretender entrar en un diálogo, por más que enuncie expresiones lingüísticas", apunta Cassinni, y hasta aquí estoy de acuerdo con él. Pero a continuación escribe: *"Frente al comportamiento de esta clase de escéptico, Aristóteles reconocería que no es posible argumentar contra él, puesto que se ha colocado fuera de los límites de la argumentación real. El escéptico no reconoce los compromisos implícitos en el lenguaje y que está dispuesto a ignorar cualquier consecuencia que se deduzca de lo que dice, no es susceptible de ser persuadido por ningún razonamiento. Su postura es, en todo sentido, irrefutable. Más aún, esta clase de actitud sólo es posible mediante un acto de mala fe de su parte, y contra ella no hay inferencia efectiva"*²⁸. A lo cual hago una observación: desde el punto de vista dialéctico, Cassini tiene toda la razón. Aristóteles poco o nada tiene que hacer. Desde el punto de vista retórico, el asunto cambia por dos motivos: 1) El mecanismo retórico supone un auditorio, la disputa se convierte en un espectáculo. El auditorio es sujeto también de persuasión. 2) La persuasión y la inferencia retórica no son algo puramente racional. Hay también un movimiento de pasiones, aprovechamiento de externalidades, etc. Incluso el interlocutor de mala fe es susceptible —remota, mas no imposible— de ser persuadido. Tal es la importancia de la risa y de las paradojas en la prueba aristotélica. La condición de posibilidad de la significación del lenguaje es el PNC. Es así que O usa el

²⁸ CASSINI: "La justificación aristotélica del principio de no contradicción frente al escepticismo radical", *Revista latinoamericana de filosofía*, v. XIV, 3 (1987).

LA DEFENSA PRAGMATICA DEL PRINCIPIO

lenguaje, luego **O** acepta el PNC. La escisión entre convicción teórica y uso práctico (valga la redundancia) es determinante para la fuerza de este argumento.

Me parece que este énfasis retórico puede rastrearse fácilmente en la argumentación contra **O** considerada globalmente.

Copyright of *Tópicos. Revista de Filosofía* is the property of Universidad Panamericana and its content may not be copied or emailed to multiple sites or posted to a listserv without the copyright holder's express written permission. However, users may print, download, or email articles for individual use.